



Recursos Humanos

BUIN,

12 NOV 2024

DECRETO ALC N° 4086 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Decreto ALC. N° 967 del 30 de Abril de 2021, Que aprueba el Protocolo para Alumnos en Práctica, elaborado por el Departamento de Presupuesto de la Secretaria Comunal de Planificación – SECPLA en conjunto con los Departamento de Contabilidad y Recursos Humanos de la Dirección de Administración y Finanzas.

3.- El Memo N° 897/2024, enviado por la Directora de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita al Administrador Municipal, autorizar la práctica profesional de doña Charon Priscila Valenzuela Ancamil, estudiante de la especialidad de Contabilidad a contar del 04 de Noviembre de 2024.

4.- La resolución del Administrador Municipal.

5.- La Pre – Obligación Presupuestaria del 06/11/2024, emitida la Unidad de Presupuesto – SECPLA, que da cuenta de la disponibilidad de recursos.

DECRETO

1.- Autorízase la Práctica Profesional de doña **CHARON PRISCILA VALENZUELA ANCAMIL**, Cedula de Identidad N° 21.907.046 -2, Estudiante de la especialidad de **Contabilidad**, a realizarla en el Departamento de Inventario - Dirección de Administración y Finanzas, a contar del **04 de Noviembre de 2024** hasta cumplir las 360 horas cronológicas exigidas por su Casa de Estudios – Liceo Técnico Profesional Bicentenario de Buin.

2.- Déjese establecido que doña Charon Priscila Valenzuela Ancamil, se encuentra protegida por las disposiciones de la Ley N° 16.744 - Seguro Escolar.

3.- Cancelase un estipendio por la suma total de **\$133.636.- (Ciento treinta y tres mil seiscientos treinta y seis pesos)**, por concepto de alimentación y traslados.

4.- Se deja establecido, que la cancelación será mensual de manera proporcional, y de acuerdo a la Certificación de Asistencia de las horas cumplidas, enviada por la Directora de Administración y Finanzas.

5.- Imputese el gasto a la Asignación Presupuestaria **215.21.03.007** – Alumnos en Práctica.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/PCJ/2024/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- DAF /Contabilidad
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.

058242



Dirección de Administración y Finanzas



MEMO. Nº :

897

[Handwritten signature]

ANT.

: Copia CV de estudiante egresada de LTP Bicentenario de Buin Srta. Charon Valenzuela Ancamil, Copia Cédula Identidad y Copia Convenio de Práctica de la Institución.

MAT.

: Solicita autorizar y aprobar mediante Decreto Alcaldicio, la realización de Práctica Profesional en el Departamento de Inventario – DAF en la especialidad de Contabilidad de la alumna Charon Valenzuela Ancamil (LBTP Buin).



BUIN,

DE: SRA. VIVIANA VARGAS SANDOVAL
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

A : SR. JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Junto con saludar y mediante el presente, solicito a usted autorizar mediante Decreto Alcaldicio, la realización de práctica profesional de la alumna Charon Priscila Valenzuela Ancamil, Cédula de Identidad N°21.907.046-3; estudiante egresada de la carrera de Técnico en Contabilidad del Liceo Técnico Profesional Bicentenario de Buin (LBTP) por un periodo de 360 horas cronológicas, comenzando a partir del lunes 04 de Noviembre de 2024. Junto con esto, además se requiere autorice la cancelación de estipendio correspondiente de acuerdo a lo establecido en Decreto Alcaldicio N°967 de fecha 30 de Abril de 2021; el cual, aprueba el protocolo para Alumnos en Práctica, específicamente en el punto N°2 del mismo acto administrativo.

Finalmente, establecer que el pago de dicha labor, será imputado al ítem presupuestario 215.21.03.007 denominada "Alumnos en Práctica" y Centro de Costo 24.01.01 "Sueldos DAF". Se adjuntan como antecedentes: Curriculum Vitae, copia de cédula de Identidad y Copia de Convenio de Práctica emitido por el Establecimiento Educacional señalado en el 1er. Párrafo del presente documento.

Sin otro en particular, saluda atentamente a Ud.,



[Handwritten signature]

VIVIANA VARGAS SANDOVAL
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



VVS/PCJ/CS
DISTRIBUCIÓN

- 1. Destinatario ✓
- 2. Archivo DAF
- 3. Archivo Inventario



Pre-Obligación Presupuestaria

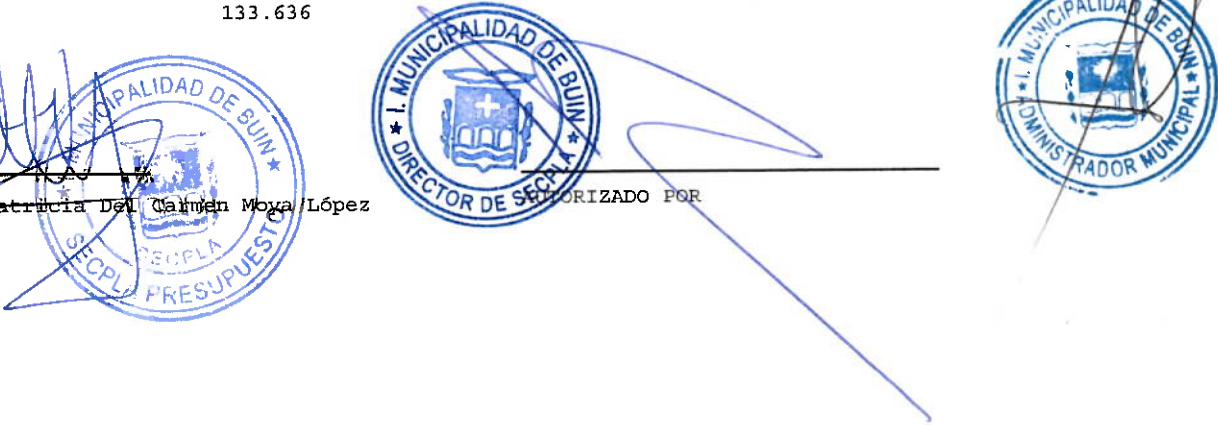
Tipo/Número: 5 / 2008
Fecha: 06/11/2024
Glosa: MEMO. DAF. N°897/2024 - Práctica Profesional para Charon Valenzuela
Rut/Nombre:
Preob./Oblig.:

[Handwritten signatures]

Cuenta							
Sub. Prog.	C. Costo	Total	Pre. Vigente	Obl. Acum.	Sal. Presup.	PreObligado	Sal.Dispon.
2152103007		Alumnos en Práctica					
1	GESTION	240101	133.636	497.000	229.037	267.963	267.272
TOTALES:		133.636					

EMITIDO POR pmoya : Patricia Del Carmen Moya/López

AUTORIZADO POR

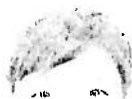




1226W-7F

INCHL1105867819S02<<<<<<<<<
0508137F2508131CHL21907046<2<1
VALENZUELA<ANCAMIL<<CHARON<PRI

CÉDULA DE
IDENTIDAD



REPÚBLICA DE CHILE
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN



APELLIDOS

VALENZUELA
ANCAMIL

NOMBRES

NOMBRES
CHARON PRISCILA

NACIONALIDAD

SEXO

CHILENA

F

FECHA DE NACIMIENTO

NUMERO DOCUMENTO
111-500-701

FECHA DE EMISIÓN

FECHA DE VENCIMIENTO

27 DEC 2016

13 AGO 2025

RUN 21.907.04G-2

Tharon Priscilla

Charon Valenzuela Ancamil

- Edad: 19 años
- Correo electrónico: charonvalenzuela13@gmail.com
- Número de teléfono: +569 31286047

Educación

- Básica: Completa
Los Rosales del Bajo
- Media: Cursando 4to medio
Liceo Bicentenario Técnico Profesional Buin

EXPERIENCIA

- Pasantía en la especialidad de Contabilidad en Sarmeet Consultores
(Realice registro de IVA, acuse de recibos, tramitación de licencia, organización de documentos)
- Shell UPA

Habilidades

- Buena disposición para aprender
- Capacidad para trabajar en equipo
- Habilidad para trabajar bajo presión

Disponibilidad

- Inmediata
-

CONVENIO DE PRÁCTICA

Alumno(a) Charon Priscila Valenzuela Ancamil de nacionalidad chilena, Cédula de Identidad N° 21.907.046-2 nacido(a) el 13/08/2005, domiciliado(a) en Pasaje Las Palderas N°47, Población Nuevo Buin, Fono: 931286047, de la Especialidad de Contabilidad en adelante el Alumno(a) en Practica y la Empresa Ilustre Municipalidad e Buin, R. U. T. N° 69.072.500-2, Ubicada en Carlos Condell N° 415 comuna de Buin, acepta en práctica a nuestro alumno por un periodo de **360** horas cronológicas.

La duración del aprendizaje es desde el 04 de noviembre de 2024, hasta el 10 de enero de 2025, en el siguiente horario de 08:30 a 17:30 de lunes a jueves y los días viernes de 08:30 hasta las 16:30 hrs, con 1 hora de colación con un total de 44 horas a la semana máximo.

Durante el transcurso de la práctica el alumno será asesorado en la empresa por el Sr. (a) Rodrigo Cárcamo Pacheco R. U. T. N°15.522.060-0, que desempeña el cargo de Encargado de Inventario en el Departamento De Finanzas, Fono 228218581, anexo 581 E_mail rcarcamo@buin.cl.

Será obligación especial del empleador ocupar al Aprendiz solamente en los trabajos propios expuesto en el Plan de Practica y proporcionando los elementos de trabajo adecuados y de seguridad si corresponde.

El empleador se compromete con una asignación compensatoria de los beneficios de colación, movilización y otros, correspondientes a la cantidad de _____ que se pagará mensual (o en otra forma a convenir) lo que no constituirá remuneración para efecto legal alguno.

El empleador designa como Maestro Guía del Alumno al Sr. (a) Rodrigo Cárcamo Pacheco, Rut :15.522.060-0, para que lo conduzca en el proceso de aprendizaje, realizando los informes que le sean requeridos en cuanto a la conducta, aplicación y habilidad del aprendiz.

Durante este periodo los aprendizes, tiene la condición de Alumno o Alumna regular de Enseñanza Media y se encuentran protegidos por el **Seguro Escolar** dispuesto en la **Ley 16.744, Decreto 313**.

El empleador se compromete a facilitar el acceso a la empresa a los Profesores del Liceo Técnico Profesional de Buin con el fin de garantizar el desarrollo correcto del Programa de Aprendizaje.



Firma y Timbre
Establecimiento



Firma y Timbre
Supervisor Empresa

Buín, 04 de noviembre de 2024

Fono contacto Emergencia: Sr.(a) Jorge Valenzuela

Red Fija : S/N Teléfono Móvil : +56940492890